

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° 2296 /
SECCION 1era
RECONOCIMIENTO DE BIENIO

15 MAY 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 2142, de fecha 07 de Junio del 2011, mediante el cual se reconoce tiempo servido que correspondió al Noveno Bienio, y la capacitación de Doña **OLGA CEA ZUÑIGA, TENS.**, del Centro de Salud Eduardo Frei M. y el Decreto N° 2234 de fecha 13 de Junio del 2011, rectifica al señalado anteriormente en el Item puntaje de Capacitación .
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2363, de fecha 22 de Mayo del 2012, mediante el cual se realiza el reconocimiento de Capacitación del periodo 01 de Septiembre 2010 al 31 de Agosto 2011, en el que se le otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud. Lo que no involucro cambio de nivel.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 5854 de fecha 27 de Noviembre del 2012, mediante el cual se realizo el reconocimiento de capacitación del periodo 01 de Septiembre 2011 al 31 de Agosto 2012 el que se le otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, el que involucro cambio de Nivel 7.-
- 4.- Por lo que se hace necesario reconocer un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada.

DECRETO:

RECONOCESE un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada, es decir su Decimo Bienio.

NOMBRE	OLGA CEA ZUÑIGA,
R.U.T.	[REDACTED]
CARGO	TENS.
CATEGORIA	C
JORNADA	44 horas
BIENIOS	10°
PUNTAJE BIENIOS	5.333.30
PUNTAJE CAPAC.	1.383.5
TOTAL PUNTAJE	6.716.80
CAMBIO DE NIVEL	7 (mantiene el Nivel)
A CONTAR	13.02.2013
PROXIMO BIENIO	13.02.2015.-

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y REGISTRESE



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

BVV.POF.Pcm.



BEATRIZ VILATORO VELOSO
JEFA DEPTO. DE SALUD
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"